#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

El nuevo borrador de real decreto se ha enviado a comunidades autónomas y sector

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinará 10 millones de euros para ayudar a los ganaderos de ovino y caprino

Nota de prensa

- **El borrador de real decreto, que incluye las observaciones realizadas por las autonomías y el propio sector, facilita que la ayuda llegue a los ganaderos afectados y simplifica el procedimiento**

- **Las comunidades autónomas pueden también optar por incrementar estas ayudas**

16 de abril de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación prevé destinar 10 millones de euros para compensar a los ganaderos de ovino y caprino por las dificultades que atraviesan como consecuencia de la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

El nuevo borrador de real decreto por el que se establecen ayudas compensatorias dirigidas a los ganaderos de ovino y caprino ha sido enviado hoy a las comunidades autónomas y sectores afectados y recoge las aportaciones realizadas por estas, tras el proceso de consulta iniciado el pasado 3 de abril.

El objetivo es ayudar a estos ganaderos por las dificultades de comercialización de corderos durante los meses de marzo y abril, tras la declaración del estado de alarma, que ha supuesto el cierre del canal de alimentación fuera del hogar y que ha coincidido además con la salida estacional de corderos en Semana Santa.

El proyecto fue también objeto de debate en la reunión mantenida por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, con las consejeras y consejeros autonómicos del ramo el pasado 8 de abril.

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580

Después de la reunión se ha optado por facilitar que la ayuda llegue a los ganaderos afectados, así como simplificar su procedimiento.

En un inicio estaba previsto tramitar la ayuda mediante un pago por cordero no comercializado. Por cuestiones de simplificación administrativa y atendiendo a las peticiones recibidas de las comunidades autónomas, se ha modificado esta subvención en un pago por oveja y cabra elegible que el ganadero cobrará de manera adicional en sus ayudas de la Política Agraria Común (PAC), mediante los pagos asociados.

De esta forma, los ganaderos no tienen que hacer ninguna gestión adicional, ya que percibirán de forma automática esta compensación asociada a su solicitud de la PAC y que presentan todos los años.

El borrador de real decreto permite a las comunidades autónomas incrementar la financiación aportada por el Ministerio son sus propios fondos.

La prima asociada al ganado ovino y caprino supone un ingreso anual para el sector de unos 168 millones de euros, a los que se suman los 10 millones de euros previstos en este borrador de real decreto más la aportación que pueden realizar las comunidades autónomas.

El pago de la prima asociada al ganado ovino y caprino podrá realizarse, en forma de anticipo, a partir del 16 de octubre próximo. Conforme a lo solicitado por España, este anticipo podrá ser de hasta el 70 % del importe de la ayuda y podrá incluir ya este pago adicional, más lo que las comunidades autónomas aporten.

Esta medida es complementaria al resto de medidas que viene solicitando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas para el sector ovino y caprino y que se han trasladado a la Comisión Europea.

CORREO ELECTRONICO
gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580